Naciones Unidas A/CONF.199/18

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. general
4 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Tema 9 del programa
Debate general

Carta de fecha 4 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por el Presidente de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños

Tengo el honor de escribirle en mi carácter de Presidente de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) el 1° de septiembre de 2002. La Cumbre aprobó un comunicado (véase anexo)* y me pidió que se lo transmitiera solicitándole que tuviera a bien hacerlo distribuir como documento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

(*Firmado*) Tuila'epa Sailele **Malielegaoi**
Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores
del Estado Independiente de Samoa
Presidente de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de
Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños

* El anexo se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.

02-57931 (S) 071002 071002

Anexo de la carta de fecha 4 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por el Presidente de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de Estados Insulares Pequeños

Comunicado

Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, aprobada en Johannesburgo (Sudáfrica) el 1° de septiembre de 2002

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, se reunieron el 1° de septiembre de 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. La reunión estuvo presidida por el Excelentísimo y Honorable Sr. Tuila'epa Sailele Malielegaoi, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Independiente de Samoa, y contó con la presencia del Excmo. Sr. Pedro Verona Rodrigues Pires, Presidente de la República de Cabo Verde, el Excmo. Sr. Coronel Azali Assoumani, Presidente de la Unión de las Comoras, el Excmo. Dr. Robert Woonton, Primer Ministro de las Islas Cook; el Excelentísimo y Honorable Sr. Pierre Charles, Primer Ministro de Dominica; el Excelentísimo y Honorable Sr. Leo A. Falcam, Presidente de los Estados Federados de Micronesia, el Excelentísimo y Honorable Sr. Laisenia Qarase, Primer Ministro de la República de las Islas Fiji, el Excmo. Sr. Teburoro Tito, Presidente de la República de Kiribati, el Excelentísimo y Honorable Sr. Kessai H. Note, Presidente de la República de las Islas Marshall; el Excelentísimo y Honorable Sir Anerood Jugnautb, KCMG, PC, QC, Primer Ministro de la República de Mauricio, el Excelentísimo y Honorable Sr.Tommy E. Remengesau Jr., Presidente de la República de Palau, el Excmo. Sr. Fradique B. Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y el Excelentísimo y Honorable Sr. Saufatu Sopoaga, OBE, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Inmigración y Trabajo de Tuvalu.

2. Asistieron además a la reunión los siguientes jefes de delegaciones de los Estados miembros de Estados Insulares Pequeños de la Alianza: el Excelentísimo y Honorable Sr. John Briceño, Viceprimer Ministro y Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Belice y Vicepresidente de la Cumbre, el Excelentísimo y Honorable Sr. Toko Talagi, Primer Ministro y Ministro del Medio Ambiente de Niue, el Excelentísimo y Honorable Sr. Snyder Rini, Primer Ministro y Ministro de Planificación Nacional y Desarrollo de las Islas Salomón, el Excelentísimo y Honorable Sr. James Cecil Cocker, Viceprimer Ministro y Ministro del Medio Ambiente del Reino de Tonga, el Excelentísimo y Honorable Sr. Fredrick A. Mitchell, Ministro de Relaciones Exteriores y Administración Pública del Commonwealth de las Bahamas, la Excelentísima y Honorable Sra. Elizabeth Thompson, Ministra de Desarrollo Físico y Medio Ambiente de Barbados, el Excmo. Sr. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Costas Themistocleous, Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la República de Chipre, la Excelentísima y Honorable Dra. Clarice Modeste-Curwen, Ministra de Salud Pública de Granada, el Excmo. Sr. S. R. Insanally, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana; el Excmo. Sr. Joseph Philippe Antoine, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití, el Excmo. Sr. Senador

und_gen_n0257931_docu_r

A. J. Nicholson, Ministro de Justicia y Fiscal General de Jamaica, el Excmo. Sr. Hussain Shihab, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Maldivas, el Honorable George Pullicino, Secretario del Parlamento y Ministro del Interior y del Medio Ambiente de Malta, el Muy Honorable Sir Rabbie L. Namaliu, Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración, Enviado Especial del Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, el Excelentísimo y Honorable Dr. Timothy Harris, Ministro de Relaciones Exteriores de Saint Kitts y Nevis, el Excelentísimo y Honorable Sr. Julian R. Hunt, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía, el Excelentísimo y Honorable Sr. Douglas Slater, Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de San Vicente y las Granadinas, el Excmo. Sr. Ronny Jurneau, Ministro del Medio Ambiente de Seychelles, el Excmo. Sr. Lim Swee Say, Ministro del Medio Ambiente de la República de Singapur, el Honorable Clifford Paul Marcia, Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente de Suriname, el Excelentísimo y Honorable Sr. Ronnie Dumas, Senador, Ministro de la Oficina del Primer Ministro de la República de Trinidad y Tabago, el Excmo. Sr. Carlyle Corbin, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el Excmo. Sr. Embajador Doctor John W. Ashe, jefe de la delegación de Antigua y Barbuda.

3. En la reunión hicieron uso de la palabra el Sr. Nitin Desai, Secretario General de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Sr. Anwarul K. Chowdury, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Estados Insulares Pequeños.

4. Asistieron también a la reunión los siguientes invitados especiales o sus representantes y observadores: el Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Dr. Klaus Topfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Sr. Mohamed T. El-Ashry, Jefe Ejecutivo y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Sra. JoAnne DiSano, Directora de la División para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas; el Sr. Manuel B. Dengo, Jefe de la Subdivisión de Recursos Hídricos y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de las Naciones Unidas; la Sra. Paola Deda, de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Dr. Pa'o Luteru, Subsecretario General del Grupo de Estados Africanos, del Caribe y del Pacífico; el Sr. Byron Blake, Subsecretario General de la Comunidad del Caribe, el Excelentísimo y Muy Honorable Sr. Don McKinnon, Secretario General de la secretaría del Commonwealth; el Sr. Raj Mohabeer, de la Comisión del Océano Índico; el Sr. Iosefa Maiava, Secretario General Adjunto del Foro de las Islas del Pacífico, el Dr. Russell Howorth, Director Adjunto de la Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur; el Sr. Tamari'i Tutangata, Director del Programa Regional del Medio Ambiente del Pacífico Sur; el Sr. Rajesh Chandra, Vicerrector interino de la Universidad del Pacífico Sur; el profesor Albert Binger, de la Universidad del Centro de las Indias Occidentales en Pro del Medio Ambiente y el Desarrollo; así como representantes del Pacific Concerns Resource Center, el World Wide Fund for Nature y la Misión Anglicana ante las Naciones Unidas.

5. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, expresamos gran satisfacción por el acuerdo concertado sobre las disposiciones especiales que figuran en el capítulo VII del proyecto de plan de aplicación de la decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativas al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En dicha sección se describe el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible.

6. Tomamos nota con reconocimiento del papel sustantivo y constructivo que las delegaciones de la Alianza han desempeñado en el transcurso de la Cumbre y durante su proceso preparatorio.

7. Reconocemos los esfuerzos constantes que realizan los pequeños Estados insulares en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible, así como la necesidad de aplicar de manera cabal y eficaz el capítulo VII. La experiencia de los últimos diez años ha puesto de manifiesto limitaciones considerables que ahora se ven exacerbadas, entre otras cosas, por la creciente vulnerabilidad y los problemas incipientes derivados de la infección con VIH/SIDA, la pobreza, el cambio climático, la degradación constante del medio ambiente, la marginación del comercio y de la economía y la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece el rápido avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

8. Expresamos nuestra determinación de establecer una estrategia a largo plazo para la aplicación eficaz del Programa de Acción de Barbados a fin de superar dichas limitaciones y lograr el desarrollo sostenible mediante la adopción de medidas en el plano nacional, la cooperación regional y el apoyo internacional. Nos comprometemos a lograr un desarrollo sostenible que sea eficaz e irreversible. Para ello será necesario prestar especial atención al fomento de la capacidad, movilizar recursos, sentar las bases para que haya un nivel de salud apropiado y crear oportunidades de empleo.

9. Hemos examinado las cuestiones que preocupan actualmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo y destacamos como más acuciantes las siguientes:

i) Reconocemos que la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta al medio ambiente y al desarrollo se refleja en las circunstancias únicas de la **vulnerabilidad** de estos Estados. Es imperioso crear la capacidad de gestión de la vulnerabilidad, afianzar aún más la seguridad alimentaria y crear la capacidad de resistencia a las crisis económicas, sociales y del medio ambiente, y exhortamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en ese sentido;

ii) En lo que atañe al **fomento de la capacidad**, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que apoye y consolide las gestiones en curso y las nuevas iniciativas a ese respecto de los pequeños Estados en desarrollo, en todos sus aspectos, y que profundice la cooperación entre estos pequeños Estados;

iii) Instamos a la comunidad internacional a que instaure mecanismos apropiados para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en su empeño por ajustarse a la **globalización y a la liberalización del comercio**, y pedimos a la Organización Mundial del Comercio que reconozca la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y vele por que en la elaboración de su programa de trabajo sobre las pequeñas economías, que ha emprendido como parte del seguimiento de la aplicación de la Declaración Ministerial de Doha, tenga debidamente en cuenta las dificultades que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la puesta en práctica eficaz de un tratamiento especial y diferencial y de iniciativas de fomento de la

und_gen_n0257931_docu_r

capacidad y, sobre este particular, acogemos con beneplácito lo dispuesto en el proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para las pequeñas economías;

iv) El **agua** es esencial para la vida. El bienestar económico y social de los pequeños Estados insulares en desarrollo depende de la calidad y la cantidad de los recursos de agua dulce y de condiciones sanitarias adecuadas, por lo que pedimos a la comunidad internacional que apoye la creación y el fortalecimiento de la capacidad de gestión eficaz de los recursos hídricos y del sector del saneamiento, que se ven limitados por el pequeño tamaño, los escasos recursos humanos y la infraestructura inadecuada;

v) Estamos profundamente preocupados por las consecuencias adversas del **cambio climático** y del aumento del nivel del mar que ya están experimentando los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las graves penurias que ocasiona la variabilidad creciente del clima, e instamos a que se adopten medidas urgentes en el plano internacional y nacional para abordar la cuestión del cambio climático y sus consecuencias, en particular la ratificación, entrada en vigor y aplicación sin dilación del Protocolo de Kyoto, una mayor difusión de estas cuestiones entre el público en general y la movilización de recursos para la adaptación correspondiente;

vi) Es urgente proteger y preservar la **diversidad biológica** de los pequeños Estados insulares en desarrollo y pedimos la asistencia internacional para mejorar la capacidad de estos Estados para promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;

vii) Reconocemos los efectos cada vez mayores, en particular los costos y pérdidas de vidas, de los **desastres naturales** en los pequeños Estados insulares en desarrollo e instamos a la comunidad internacional a que apoye las iniciativas tendientes a fomentar y fortalecer la capacidad nacional y regional para la evaluación, la alerta temprana y la mitigación de dichos efectos;

viii) La **degradación de los suelos** y la sequía, así como las consecuencias de la pérdida de producción agrícola menoscaban en gran medida los esfuerzos tendientes a reducir la pobreza y a lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, por lo que encarecemos a la comunidad internacional que aumente el apoyo técnico y financiero que presta para la aplicación de iniciativas con arreglo a la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas;

ix) Estamos resueltos a buscar y establecer asociaciones mundiales para el **aprovechamiento sostenible de la energía** que creen las condiciones necesarias a fin de que pueda disponerse de la energía apropiada, inocua para el medio ambiente y asequible para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que también fomenten el uso de fuentes de energía renovable y la eficiencia de la energía;

x) Reconocemos que, como custodios de las vastas **zonas oceánicas**, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen responsabilidades especiales. Se requiere asistencia tecnológica y financiera para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan asumir la ordenación de sus zonas oceánicas, incluido el desarrollo sostenible de los recursos oceánicos y la protección de la

salud de los océanos y se requieren también medios para supervisar y controlar el uso de los recursos costeros y marinos;

xi) Reconocemos que el turismo es uno de los sectores económicos más importantes en la mayoría de nuestros países. No obstante, muchos de los efectos ambientales, culturales y sociales degradantes del turismo están repercutiendo de manera negativa en los pequeños Estados insulares en desarrollo, por lo que pedimos a todos los países que renueven su adhesión a los principios del **turismo sostenible** y hagan hincapié en la diversificación de los productos, y abogamos por que se disponga la aplicación de dichos principios conforme a las prácticas adoptadas en las comunidades interesadas de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

xii) Instamos a las organizaciones financieras multilaterales que fomentan el desarrollo a que consideren la posibilidad de aumentar el monto de recursos dedicados a la **financiación para el desarrollo sostenible** y, a este respecto, pedimos encarecidamente a los países asociados desarrollados asuman en mayor medida el cumplimiento de los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo. Tomamos nota con reconocimiento del éxito de las gestiones tendientes a reponer los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que es un asociado comprometido y confiable para la financiación del desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

xiii) Consideramos que la cooperación internacional respecto de la **imposición de tributos** es una cuestión importante y que deberían existir disposiciones para nuestra participación en el establecimiento de las reglas internacionales a fin de garantizar la transparencia y la no discriminación en la aplicación de las reglamentaciones y de las prácticas más idóneas;

xiv) Observamos con preocupación que la pandemia del **VIH/SIDA** sigue siendo un gran problema para los pequeños Estados insulares en desarrollo y pedimos que se redoblen los esfuerzos regionales e internacionales, incluso mediante la adopción de medidas que garanticen el acceso al tratamiento médico y la asequibilidad de los medicamentos;

xv) La ordenación de los **desechos**, que supone una limitación considerable para los pequeños Estados insulares en desarrollo, representa un peligro para la salud humana y las zonas costeras y, por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional, en particular a las instituciones financieras internacionales, que presten asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo para formular y poner en práctica programas y proyectos en este sector, así como para aplicar de manera cabal las iniciativas enumeradas en el proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y

xvi) Reconocemos que **el transporte y las comunicaciones**, a nivel nacional e internacional, es un elemento esencial para el desarrollo sostenible de todos los sectores y pedimos que se establezcan programas para crear en los pequeños Estados insulares en desarrollo una capacidad amplia de transporte y comunicaciones.

10. Expresamos a todos nuestros asociados internacionales y a los países donantes, a los organismos de las Naciones Unidas y a todas las demás organizaciones internacionales nuestro reconocimiento por su apoyo y asistencia constantes.

und_gen_n0257931_docu_r

11. Aguardamos con gran interés la celebración del décimo aniversario de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como el apoyo de la comunidad internacional a los preparativos, en los planos nacional, regional e interregional, para la convocación, en 2004, de una reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

12. Reconocemos el valor especial que reviste la cooperación regional e interregional entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la función que desempeñan sus organizaciones regionales e instituciones de enseñanza, así como los institutos de ciencia y tecnología, y exhortamos a que se fortalezcan aún más los vínculos entre dichas organizaciones en favor del desarrollo sostenible. También alentamos a que se profundice la cooperación regional e interregional entre los Estados miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

13. Reafirmamos nuestro firme apoyo a la Subdivisión de Recursos Hídricos y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de las Naciones Unidas, y pedimos que se fortalezca su función de centro de enlace con los pequeños Estados insulares en desarrollo en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas.

14. Resolvemos promover el crecimiento económico sostenible y la aplicación de políticas tendientes a eliminar la pobreza y la desigualdad social, incluso mediante la creación de microempresas urbanas y rurales y la creación de empleos.

15. Expresamos nuestra gratitud a los Estados miembros que han sido anfitriones de los cursos prácticos y reuniones de expertos de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. También expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de la Alianza y a todos los funcionarios de ésta, que han trabajado incansablemente por cumplir sus mandatos y objetivos en muchas negociaciones internacionales. La Alianza deberá seguir fortaleciendo su papel de promoción, en particular durante los preparativos para la Conferencia Barbados + 10 que se ha propuesto.

16. Reafirmamos nuestro compromiso de intercambiar opiniones en reuniones internacionales futuras para velar por que la Alianza de los Estados Insulares Pequeños siga siendo un foro donde se promuevan los intereses comunes de sus Estados miembros y para fortalecer la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

17. Acogemos con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República de Mauricio de ser sede de la reunión internacional para el examen de la aplicación del Programa de Acción de Barbados, en 2004, ofrecimiento que agradecemos profundamente, y tomamos nota del interés del Gobierno del Commonwealth de las Bahamas y del Gobierno de la República de Cabo Verde de ser anfitriones de las reuniones preparatorias y de expertos, respectivamente.

18. Expresamos al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica nuestro más profundo agradecimiento y nuestras felicitaciones por los impecables arreglos que han hecho para la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Hecho en Johannesburgo, 1° de septiembre de 2002.